ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - *A*
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 01(
EVALUACION TECNICA HABILITANTE

OBJETO	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EJERCER COMO DIRECTOR DEL PROYECTO SEGUIMIENTO, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SEC INTERADMINISTRATIVO CO*
CIUDAD Y FECHA	Villavicencio, Meta -06 de mayo de 2026
PROPONENTE No. 1:	**PAULA PORTILLA**

OBSERVACIONES DE OFERTAS ECONOMICAS: Sin O

CRITERIOS DE EVALUACION REQUISITOS HAB

ITEM	DESCRIPCIÓN		VARIABLE	SI/NO	CUMPLE / NO CUMPLE
	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Deberá acreditar experiencia profesional relacionada mediante máximo dos (2) certificaciones, contratos o actas de terminación ejecutadas con entidades públicas o privadas, en actividades asociadas con cualquiera de las siguientes líneas: • Dirección, coordinación o liderazgo de proyectos; • Gestión ambiental empresarial o territorial; • Implementación de sistemas integrados de gestión; • Supervisión técnica u operativa en campo; • Seguimiento de actividades ambientales; • Manejo documental y presentación de informes técnicos; • Coordinación hseq, hse o sg-sst; • Programas de sostenibilidad, restauración o conservación ambiental; • Capacitación de personal y liderazgo operativo	SI	CUMPLE
		CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	a) Experiencia profesional mínima de doce (12) meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. b) Haber ejecutado al menos un (1) contrato o vinculación laboral como coordinador, líder, director, profesional ambiental o responsable HSEQ/HSE. c) Haber participado en mínimo un (1) proyecto que involucren trabajo en campo, manejo de personal, seguimiento técnico o cumplimiento normativo	SI	CUMPLE
			REQUISITO DE FORMACIÓN ACADÉMICA El oferente deberá acreditar un profesional en ingeniera ambiental o carreras afines al componente ambiental, forestal, sanitario o de sostenibilidad, deberá acreditar adicionalmente formación complementaria relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión administrativa o áreas afines aplicables a la ejecución contractual. Para tal efecto, se aceptará cualquiera de las siguientes acreditaciones: a) Especialización culminada o en curso en Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental, Gerencia de Proyectos o áreas afines. b) Título técnico, tecnólogo o técnico laboral por competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo, asistencia administrativa, gestión documental o áreas relacionadas.	SI	CUMPLE
	PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA ECONOMICA	El ordenador del gasto designará a él o los responsables de efectuar la evaluación, y la escogencia recaerá sobre aquellas ofertas con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, previo el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos	SI	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**

CLAUDIA ANGELINA CARILLO RIVEROS
CPSP-012-2026
EVALUADOR TÉCNICO

ASMETA
0-2026
E

Y BRINDAR APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN GENERAL, DIRECCIÓN TÉCNICA, GUNDA FASE DE REFORESTACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA CON BASE AL CONTRATO ONTRATO 127-2026

Obervaciones

HILITANTES

OBSERVACIONES
De conformidad con lo establecido en el requisito habilitante de experiencia profesional relacionada, se procedió a verificar la documentación aportada por la oferente PAULA DANIELA PORTILLA JIMÉNEZ, quien debía acreditar experiencia mediante máximo dos (2) certificaciones, contratos o actas de terminación ejecutadas con entidades públicas o privadas, relacionadas con actividades de dirección, coordinación, gestión ambiental, implementación de sistemas integrados de gestión, supervisión técnica en campo, seguimiento ambiental, manejo documental, coordinación HSEQ/HSE/SG-SST y liderazgo operativo. Una vez revisados los soportes allegados, se evidencia que la oferente acredita experiencia relacionada mediante certificaciones expedidas por entidades privadas, destacándose su desempeño como PROFESIONAL AMBIENTAL en el contrato de interventoría ejecutado por el CONSORCIO INTERPARQUES TURÍSTICOS, en actividades asociadas al seguimiento ambiental, supervisión técnica, control de manejo ambiental, elaboración de informes y verificación de cumplimiento ambiental en obra. Así mismo, se acredita experiencia como COORDINADOR HSEQ en la empresa DELTAK SERVICES S.A.S., desarrollando actividades relacionadas con implementación y seguimiento de sistemas integrados de gestión, coordinación técnica, identificación de riesgos operacionales, elaboración de informes, capacitación de personal y seguimiento de indicadores de gestión. Adicionalmente, se evidencian funciones relacionadas con liderazgo operativo, supervisión de personal en campo, gestión documental, coordinación HSE y seguimiento técnico, las cuales guardan relación directa con las líneas de experiencia exigidas dentro del proceso de selección. En consecuencia, se concluye que la oferente CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia profesional relacionada, al acreditar experiencia suficiente y directamente asociada con actividades de coordinación, gestión ambiental, supervisión técnica, sistemas integrados de gestión y liderazgo operativo, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.
De conformidad con lo establecido en el requisito habilitante correspondiente a la experiencia profesional mínima, se procedió a verificar la documentación aportada por la oferente PAULA DANIELA PORTILLA JIMÉNEZ, quien debía acreditar: (i) experiencia profesional mínima de doce (12) meses contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, (ii) haber ejecutado al menos un (1) contrato o vinculación laboral en calidad de coordinador, líder, director, profesional ambiental o responsable HSEQ/HSE, y (iii) haber participado en mínimo un (1) proyecto que involucrara trabajo en campo, manejo de personal, seguimiento técnico o cumplimiento normativo. Una vez revisados los soportes allegados, se evidencia que la oferente acredita título profesional como Ingeniera Ambiental y matrícula profesional vigente expedida por el COPNIA, superando ampliamente el término mínimo de experiencia profesional exigido dentro del proceso. Así mismo, se verifican certificaciones laborales y contractuales en cargos como COORDINADOR HSEQ, LÍDER HSEQ y PROFESIONAL AMBIENTAL, desempeñando funciones relacionadas con supervisión técnica, coordinación operativa, implementación de sistemas integrados de gestión, gestión ambiental y liderazgo de personal. Adicionalmente, se evidencia participación en proyectos que involucran trabajo en campo, seguimiento ambiental, cumplimiento normativo, inspecciones técnicas, manejo documental y acompañamiento operativo, particularmente en actividades de interventoría ambiental y supervisión HSEQ. En consecuencia, se concluye que la oferente CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia profesional mínima, al acreditar experiencia profesional superior a doce (12) meses, desempeño en cargos relacionados con coordinación y gestión HSEQ/ambiental, así como participación en proyectos con componentes de trabajo en campo, seguimiento técnico y cumplimiento normativo.
De conformidad con lo establecido en el requisito habilitante de formación académica, se procedió a verificar la documentación aportada por la oferente PAULA DANIELA PORTILLA JIMÉNEZ, quien debía acreditar formación profesional en Ingeniería Ambiental o carreras afines al componente ambiental, forestal, sanitario o de sostenibilidad, así como formación complementaria relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión administrativa o áreas afines aplicables a la ejecución contractual. Una vez revisados los soportes allegados, se evidencia que la oferente acredita título profesional como Ingeniera Ambiental, cumpliendo con el perfil académico exigido dentro del proceso de selección. Adicionalmente, se verifica formación complementaria mediante Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se encuentra culminada y guarda relación directa con las actividades de seguimiento técnico, coordinación operativa y cumplimiento normativo requeridas para la ejecución contractual. Así mismo, se evidencia formación técnica en Asistencia Administrativa, lo cual complementa el componente de gestión documental y apoyo administrativo aplicable al desarrollo del contrato. En consecuencia, se concluye que la oferente CUMPLE con el requisito habilitante de formación académica, al acreditar tanto la formación profesional exigida como la formación complementaria requerida en áreas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo y gestión administrativa.
El proponente presenta documento anexo de propuesta económica discriminando los ítem de la solicitud de oferta. La propuesta tiene un valor unitario y valor total por valor de DOCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS m/cte. ($12.360.000,00). Cumpe teniendo en cuenta que el valor ofertado está dentro del presuesto oficial.